



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 156 (16 de septiembre de 2009)

Por el cual se autoriza la apertura de dos Diplomados.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 070 del 11 de septiembre de 2009, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, recomienda aprobar los Diplomados de Alta Gerencia y Finanzas como opción de grado para los estudiantes del Programa de Administración de Empresas.

Que dicha opción está legitimada por los Acuerdos 086 de junio 19 de 2001 y 018 de febrero 18 del 2003 y debidamente reglamentada por los Comités Curriculares y de Investigaciones de los Departamentos de Administración de Empresas y Comercio Internacional y Mercadeo.

Que mediante oficio ADA-128 del 14 de septiembre de 2009, el Vicerrector Académico Encargado, Dr. Edmundo Calvache López, emite concepto favorable sobre la petición, toda vez que cumple con los parámetros establecidos en los acuerdos precitados y además se resalta en los Diplomados la calidad y coherencia de su programación, siendo un complemento académico e investigativo para los futuros profesionales del Programa de Administración de Empresas.

Que este Organismo mediante consulta realizada el 15 de septiembre del año en curso, considera viable la petición.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Aprobar la realización de los Diplomados en ALTA GERENCIA y en FINANZAS, como opción de grado para los estudiantes del Programa de Administración de Empresas, de conformidad con la justificación, áreas temáticas, objetivos, metodología, cronograma, duración, etc., que se establecen en el documento que se adjunta al presente acuerdo.

ARTICULO 2º. Dicho Diplomado será financiado por los estudiantes.

ARTICULO 3º. Se debe cancelar la totalidad de la matrícula antes de iniciar el diplomado.

ARTICULO 4º. Los Cronogramas de los Diplomados serán los establecidos por el Departamento de Administración de Empresas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 16 días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).


EDMUNDO APRAEZ GUERRERO
Presidente (E)


JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
Secretario General